



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLAN
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
ACTA DE DIVORCIO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
ES LA DISOLUCION DEL VINCULO DEL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CONTRAYENTES EN APTITUD DE CONTRAER MATRIMONIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 4.88 Y 4.89 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		EN CASO DE QUE SE EMITA EL ACTA DE DIVORCIO, UNA SENTENCIA VÍA JUDICIAL Y/O DIVORCIO ADMINISTRATIVO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITE EL USUARIO Y SE TENGA UNA SENTENCIA JUDICIAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI POR EL PERSONAL DE LA MISMA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL; PARA VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE COMPLETOS CON LOS DATOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- SOLICITUD DE DIVORCIO.		SI		ARTICULO 4.88 Y 4.89 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.- OFICIO ORIGINAL DE REMISION DEL JUZGADO.		SI	2		
3.- COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA.		SI	2	ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
4.- CLAVE CURP DE LOS DIVORCIANTES.		SI	1		
5.- COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA INSCRIPCION.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 HORA			
COSTO:		\$544.00	Fundamento Jurídico Artículo Jurídico 142 del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.			





AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 2027

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL 01 DE XONACATLÁN, MÉXICO				OFICIALIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ISIDRO GUTIERREZ ALVA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ No. 1	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:15	XONACATLÁN	
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
719	2860852		N/A	N/A	rc_xonacatlan01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		REGISTRO CIVIL 02 DE SANTA MARIA ZOLOTEPEC, XONACATLÁN, MÉXICO.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. JORGE ALFREDO ANTONIO			
DOMICILIO:	CALLE:	VERACRUZ S/N	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:			MUNICIPIO:15	XONACATLÁN	
C.P.:	52070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
719	2888050		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO INSCRIBIR MI DIVORCIO EN CUALQUIER OFICIALIA?				
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE DONDE SE ASENTÓ EL ACTA DE MATRIMONIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y REALICE EL PAGO DE DERECHOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTE ALGUN COSTO ADICIONAL?				
RESPUESTA:	SI POR CADA ANOTACION QUE SE TENGA QUE REALIZAR.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. ISIDRO GUTIERREZ ALVA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE XONACATLÁN, MÉXICO.</p> <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO</p> <p>Registro Civil Oficialía No. 1</p> <p>XONACATLÁN</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. EN D. DANIEL MEDINA HERNANDEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN, MÉXICO.</p> <p>AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025 • 2027</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>27 / 01 / 2025</u></p>
---	--	---

